

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2020/4746 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 10 del Presupuesto Municipal 2020, financiado mediante transferencias entre partidas.*

Edicto

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 10 de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal de 2020, financiado con cargo a transferencias entre partidas de gastos, conforme al siguiente detalle:

A) Partidas de gastos que se aminoran		
912.120	Retribuciones básicas funcionarios	14.000,00 €
920.121	Retribuciones complementarias funcionarios	16.000,00 €
TOTAL 30.000,00 €		

B) Partidas de gastos que se amplían		
920.16000	Seguridad Social Funcionarios y Laborales	7.000,00 €
920.212	Inmueble, Edificios, Reparación	10.000,00 €
338.226022	Campaña publicidad fiestas locales	375,00 €
231.22611	Gastos prestaciones COVID Municipal	7.625,00 €
241.60913	Programa Empleo Local	5.000,00 €
TOTAL 30.000,00 €		

Contra la presente aprobación definitiva podrá presentarse, por los interesados legítimos, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Jaén, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1988, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, según redacción contenida en la Disposición Adicional 14ª, de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

La Guardia de Jaén, a 26 de noviembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.